

**CIRCULAR N° 105-SGRH-2023**  
Tegucigalpa M.D.C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

**SEÑORES**

**DIRECTORES EJECUTIVOS , JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES.**

**SU OFICINA:**

**Estimados Señores:**

Por medio de la presente y en base al comunicado **Aclaración de Asueto de Navidad y Año Nuevo**, de fecha 28 de diciembre del año 2023, emitido por la Secretaria de Gobernación y Justicia y Descentralización, en el que expresa que el 19 de diciembre del 2023, a través de un comunicado oficial, se informó sobre el asueto otorgado a los empleados y funcionarios del poder Ejecutivo en conmemoración de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

En este claramente se hizo de conocimiento de la población que se "exceptúan las instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos y cuyas prestaciones se requieren en cualquier momento", destacando entre estas las instancias que atienden emergencias de Vital importancia para la población, como es el caso de los centros de asistencia en salud.

**En tal sentido, se instruye a las Autoridades de cada Dependencia, que todos los centros de salud y hospitales a nivel nacional deben continuar laborando con normalidad este 02 de enero de 2024, ya que no aplica dicho asueto, por la naturaleza de los servicios que brindan.**

Atentamente,

  
**LICENCIADO NELSON DARIO MENCAL**  
**SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS SESAL**



C/ARCHIVO  
NUM/YS